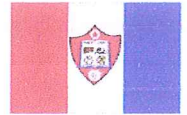




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



CONVOCATORIA:

Por disposición de la señora presidente del GAD Parroquial Rural de Santiago de Calpi se convoca a los integrantes de la Instancia de Participación Ciudadana de la parroquia Santiago de Calpi a una sesión que tendrá lugar el día Miércoles 31 de enero del 2024, a partir de las 16H00, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.
- 3.- Varios.

Se ruega puntual asistencia.

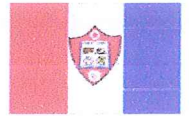
Viernes a 31 días del mes de Enero del año 2024

Ing. Fraisher Estrella

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR-SC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

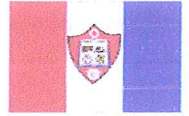
En la parroquia Santiago de Calpi del Cantón Riobamba de la Provincia de Chimborazo a los 31 días del mes de Enero del año 2024, previa convocatoria de la señora Presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, siendo las 16H00, se reúnen los señores: Lic. Lourdes Guamán presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, Ing. Frasher Estrella Técnico de Planificación del GADPR-SC y los miembros de la Instancia de Participación Local el Sr. Vinicio Paucar PRESIDENTE de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia SANTIAGO DE Calpi, Sra. Marcia Machado secretaria de la ALC . Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.
- 3.- Varios.

Actúa como secretario(E) el Ing. Frasher Estrella, acto seguido la señora Presidenta, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. la señora Presidenta manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía el Sr. Vinicio Miñarcaja y la Sra. Marcia Machado En representación del GAD Parroquial el señor: Ing. Frasher Estrella, interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agrupar los, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 16H00, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente el (la) secretario(a) que certifica.

Lic. Lourdes Guamán.

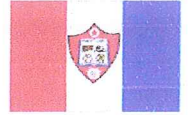
PRESIDENTE DEL GAPR.SC

Ing. Frasher Estrella

SECRETARIA (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

De acuerdo a la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, se debe conformar el equipo mixto de la parroquia Santiago de Calpi.

Equipo Representante del GADPR-SC

Ing. Frasher Estrella
Técnico del GADPR-SC

Representante de la Ciudadanía

Sr. Vinicio Paucar
Presidente de la ALC.

Sra. Marcía Machado
Vocal de la ALC.